



2021-554
IMPUGNACION DE PATERNIDAD.

Al Despacho de la señora Juez, para lo que estime pertinente. Bucaramanga, 24 de mayo de 2022.

ERIKA ANDREA ARIZA VASQUEZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bucaramanga, veinticuatro (24) de mayo de dos mil veintidós (2022).

Atendiendo el memorial obrante a folios 104 a 105, se reconoce personería para actuar como apoderada de la demandada señora DEICY VIVIANA LUNA GALVIS a la Dra. ROSSY MILENA MALDONADO JAIMES, mayor y vecina de esta ciudad, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.098.639.316 de Bucaramanga, portador de la T.P. No. 241.094 del C. S. de la J, en los términos y para los efectos del poder conferido.

De otro lado, tenemos que el Decreto 806 de 2020 en el parágrafo del artículo 9 señala:

“PARÁGRAFO. <Parágrafo CONDICIONALMENTE exequible> Cuando una parte acredite haber enviado un escrito del cual deba correrse traslado a los demás sujetos procesales, mediante la remisión de la copia por un canal digital, **se prescindirá del traslado por Secretaría**, el cual se entenderá realizado a los dos (2) días hábiles siguientes al del envío del mensaje y el término respectivo empezará a correr a partir del día siguiente.” (Negrilla y subrayado del Despacho)

Así pues, como quiera que, si bien se acreditó el envío del escrito por parte de la apoderada de la demandada DEICY VIVIANA LUNA GALVIS en el cual se está contestando la demanda, al extremo demandante, no existe prueba del acuse de recibido del escrito en comento, por lo tanto, es necesario realizar el correspondiente traslado por secretaria conforme a la norma citada, el cual correrá de manera concomitante con la ejecutoria de este proveído.

Finalmente, requiérase a la demandada para que informe el nombre el presunto padre biológico de los menores y ponga en conocimiento del Despacho el canal o lugar de notificaciones a fin de integrarlo al presente proceso.

Notifíquese y Cúmplase

Ana Luz Flórez Mendoza
ANA LUZ FLOREZ MENDOZA
Juez

NOTIFICACION POR ESTADO

La anterior providencia se notifica a las partes por anotación en ESTADO N° 057 FIJADO HOY 25 de mayo de 2022 a las 8:00 AM.

ERIKA ANDREA ARIZA VASQUEZ
Secretaria